

Expediente n.º: 37.137/2014

ACCIÓN B10 LIFE12 ENV/ES/000567

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROFESORADO Y ESCOLARES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2013 la Comisión Europea y el Ayuntamiento de Zaragoza suscribieron un Contrato para ejecutar y cofinanciar el proyecto LIFE ZARAGOZA NATURAL con el objetivo general de proteger, mejorar, poner en valor, conocer y dar a conocer la Infraestructura Verde que posee la ciudad de Zaragoza.

El medio ambiente urbano guarda directa relación con el entorno natural que afecta en particular a nuestra calidad del aire y calidad de vida en la urbe.

En el marco de dicho proyecto se van a desarrollar diferentes acciones entre las cuales la sensibilización ciudadana figura entre uno de los objetivos importantes, como eficaz medida de protección y preservación, dada la escasa valoración de nuestro rico patrimonio natural urbano. En este marco, los centros escolares constituyen uno de los sectores entre los que se plantea desarrollar un programa educativo municipal que irá respaldado por un material didáctico.

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y FINALIDAD

El objeto de este contrato se vincula con una de las acciones previstas en el proyecto, identificada como **Acción B10 "Realización de un Libro para el profesor y fichas para alumnos sobre la infraestructura verde urbana del término municipal de Zaragoza"**.

En esta línea, para dar cumplimiento a dicha Acción, se plantea la contratación de **la redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición** de un material didáctico dirigido a escolares **de 6º de Primaria y de Secundaria y Bachillerato**, sobre la "infraestructura verde de Zaragoza" que se concretará en la edición **de un libro para el profesor y unas fichas para los alumnos** conforme a las características indicadas en el apartado 4.

Su finalidad es dar a conocer, valorar y favorecer la adquisición de actitudes ciudadanas de protección y conservación de la Infraestructura Verde de Zaragoza que incorpora zonas con alguna declaración de protección, el conjunto del rico patrimonio natural del término municipal de Zaragoza, así como los corredores y anillos verdes que conectan y dan coherencia a este entramado de biodiversidad.

Expediente n.º: 37.137/2014

2- ENCARGO DEL CONTRATO

Los materiales didácticos objeto del contrato y que deberán redactarse, diseñarse, maquetarse y producirse se concretan en lo siguiente:

a) Libro para el profesorado

- Redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición de 600 ejemplares de un libro para el profesorado con las siguientes características:
- Tamaño: DIN A4
- Portadas en papel reciclado mate, libre de cloro, de 300 g/m², impresas a 4/0 colores y acabado en plastificado brillo.
- Interior: 48 páginas, impresas a 4/4 colores, en papel reciclado mate, libre de cloro, de 150g/m².
- Incorporación de fotografías, planos, gráficos, dibujos, etc.
- Se incluirá un abstract antes de cada capítulo en castellano e inglés con el fin de trasladar a los materiales la proyección comunitaria que se establece como principio en el proyecto municipal financiado por la Unión Europea.

b) Juego de fichas para el alumnado

- Redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición de 600 ejemplares de juegos de 10 fichas para el alumnado adaptados a los diferentes niveles desde 6º de primaria, secundaria y bachillerato.
- Tamaño: Din A4
- Nº de fichas: 10 fichas a doble página, impresas a 4/4 colores sobre papel reciclado mate, libre de cloro, de 250 g/m².
- Incorporación de fotografías, planos, gráficos, dibujos etc..

c) Presentación del material conjunto

Las ofertas deberán incorporar también una propuesta de carpeta, o cualquier otra fórmula que permita aunar los materiales (libro profesor y fichas de alumnos) de manera conjunta.

3.- ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El plazo de presentación de los contenidos, diseño y maquetación de los materiales deberá realizarse como plazo máximo **el 15 de diciembre** de forma que pueda revisarse por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad y antes del 31 de diciembre haya podido finalizarse el trabajo objeto del contrato.

Expediente n.º: 37.137/2014

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS A PRODUCIR

4.1 El libro para el profesorado deberá permitir:

- a) Ayudar a incorporar en el curriculum escolar los contenidos relacionados con la Infraestructura Verde de Zaragoza: los espacios que tienen alguna figura de protección pero también el conjunto del rico patrimonio natural del término municipal, objeto del Proyecto Life.
- b) Reconocer la importancia de las conexiones entre los diferentes ecosistemas y parques de la ciudad y el papel que juegan estos corredores ecológicos en la potenciación de la biodiversidad y en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.
- c) Identificar el grado de protección existente y los impactos que las actividades humanas pueden provocar en la conservación y protección de la biodiversidad y del paisaje.
- d) Fomentar la reflexión, el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento.
- e) Estimular la adquisición de prácticas responsables hacia el medio natural así como la participación activa tanto de forma individual como colectiva en acciones encaminadas a la protección, mejora y conservación de nuestro entorno natural.

4.2 Las fichas para los escolares deberán favorecer:

- a) Adquisición de conocimientos en relación a los diferentes ecosistemas que conforman el rico patrimonio natural del término municipal de Zaragoza, así como la importancia de los corredores ecológicos que actúan como conexión entre los mismos, aspecto que figura como elemento clave en el Proyecto Life Zaragoza Natural.
- b) La observación, reflexión y capacidad de razonamiento.
- c) El estímulo a la participación y compromiso individual y colectivo

Así mismo, deberán tener en cuenta las edades de los destinatarios y los criterios pedagógicos y metodológicos necesarios para que se pueda desarrollar un aprendizaje significativo y un avance en el logro de los objetivos perseguidos.

4.3 Diseño y maquetación del libro y de las fichas

Los materiales deberán tener un diseño gráfico ligero y atractivo para lo cual se incluirán fotos, dibujos etc..

En los materiales se incluirá un abstract antes de cada capítulo en castellano e inglés con el fin trasladar a los materiales la proyección comunitaria que se establece como principio en el proyecto municipal financiado por la Unión Europea.

Expediente n.º: 37.137/2014

El libro para el profesorado y las fichas para el alumnado deberán conformar una unidad por lo que en la propuesta deberán indicarse las opciones de presentación que se consideren más idóneas.

5.- DOCUMENTACION A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

La documentación a presentar comprende:

De acuerdo a la finalidad del Contrato indicada en el apartado 1 y a las características de los materiales indicado en el apartado 4, los licitadores deberán presentar:

1. Guión de contenidos a incorporar en el libro del profesor de manera que figure el índice del libro y número de páginas dedicado a cada apartado.
2. Guión de contenidos de las fichas para el alumnado, en donde habrá de tener en cuenta los diferentes destinatarios de las mismas, objeto del contrato.
3. Características del diseño y maquetación. Además de los criterios generales que vayan a tenerse en cuenta, será preciso entregar un ejemplo de ficha para el alumnado y un ejemplo de una de las páginas del libro para el profesorado.
4. Propuesta de presentación del material conjunto.
5. Oferta económica en la que se indique de forma diferenciada el presupuesto de redacción de contenidos, diseño y maquetación y el de impresión.
6. Curriculum profesional (no objeto de valoración)

La oferta que se encuentre incompleta será rechazada.

6.- PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo de entrega de las propuestas será de **cinco días naturales** a contar desde la publicación en la web www.zaragoza.es en el perfil del contratante, hasta las 13:00 horas, enviando la propuesta por correo electrónico a la dirección unidadambiente@zaragoza.es o por fax al 976 724223.

7.- PRESUPUESTO

El importe máximo de la contrata es de 10.620,00 euros, al que se añadirán 2.230,20 euros en concepto de IVA, haciendo un total de **12.850,20 euros** que se atenderán con cargo a la partida presupuestaria 2014 MAM 171 22706 PROYECTO ZARAGOZA NATURAL, documento de retención de crédito nº 140922.

8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Contrato Menor con publicidad.

Expediente n.º: 37.137/2014

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se considerarán criterios de valoración de las ofertas los siguientes:

9.1 Criterios objetivos sujetos a fórmula matemática: hasta 51 puntos

Para la valoración económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se le atribuirá la puntuación máxima de 51 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = 51 \times \text{MIN} / \text{OF}$$

Donde **P** es la puntuación que obtenga el licitador, **MIN** es el importe de la oferta mínima correspondiente al Presupuesto de licitación (exento de I.V.A) correspondiente al licitador cuya oferta se barema y **OF** es el importe de la oferta del Presupuesto de licitación (exento de I.V.A) correspondiente al licitador cuya oferta se barema.

9.2 Criterios sujetos a juicio de valor: hasta 49 puntos

Contenidos del libro del profesorado	9 puntos
Criterios pedagógicos del libro del profesorado	6 puntos
Contenidos de las fichas para los escolares	7,5 puntos
Criterios pedagógicos de las fichas para el alumnado	7,5 puntos
Diseño y maquetación de las fichas escolares	5 puntos
Diseño y maquetación del libro del profesorado	5 puntos
Propuesta de material para presentación conjunta de los dos materiales (libro y fichas)	3 puntos
Mejoras relacionados con objeto del contrato y sin coste alguno para el Ayuntamiento de Zaragoza	3 puntos
Calendario de entrega para dar respuesta a los requerimientos del Ayuntamiento de Zaragoza	1 punto
Disponer de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma ISO	2 puntos

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales, de acuerdo a los criterios establecidos.

10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá incorporar en los materiales la identificación del proyecto europeo financiador siguiendo el manual de imagen corporativa para este proyecto, indicando al pie de los materiales "Iniciativa cofinanciada por la Unión Europea en el programa Life +". Todo ello según el apartado 4.5.2 del Manual de Identidad Corporativa en este proyecto que se facilitará por el Servicio Gestor.

Expediente n.º: 37.137/2014

La Agencia de Medio Ambiente pondrá a disposición del adjudicatario los textos, imágenes, planos y fotografías de que dispone relativas al proyecto europeo. El adjudicatario se compromete a procurarse el material necesario para la producción y que cederá al Ayuntamiento todos los derechos al respecto. En consecuencia, el Ayuntamiento podrá difundir y reproducir libremente los textos y las imágenes en cualquier soporte en el marco del desarrollo del citado proyecto LIFE.

11.- PROPIEDAD DE LOS DATOS: CONFIDENCIALIDAD

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato, quedando prohibida su comunicación a terceros por parte del contratista.

Todos los trabajos y resultados que se realicen serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario está obligado a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar en cualquier medio, parcial o totalmente, los materiales producidos.

12.- IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión relacionada con esta acción deberá ser autorizada previamente por parte de la Dirección de Control de la Comunicación. La marca gráfica (logotipo) del Ayuntamiento de Zaragoza, según los criterios de la identidad corporativa municipal serán facilitados por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza.

Cualquier material publicitario o de difusión de este estudio deberá tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación Municipal de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La factura se presentará una vez finalizados los trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y los datos identificativos del proyecto municipal financiado por la Unión Europea (Zaragoza Natural LIFE 12 ENV/ES/000567).

I. C. de Zaragoza, 10 de noviembre de 2014

**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**



Fdo: Javier Celma Celma

**LA TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN
Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL**



Fdo: Olga Conde Campos